



VALORACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR SOCIOCULTURAL DE CARÁCTER LABORAL TEMPORAL. PLAN DE APOYO MUNICIPAL AÑO 2020

En Pelabravo, a 25 de junio de 2020.

VALORACIÓN CANDIDATOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

La valoración de los méritos es la siguiente:

ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS SOCIOECON.	TOTAL
1º	70900619Z	3,05	0,75	3,80
2º	76124993F	1,20	0,75	1,95
3º	07961200A	NO VALORADO*		
4º	70964544E	NO VALORADO*		

*Los aspirantes no han acreditado estar en posesión del título de Monitor de ocio y tiempo libre, animador sociocultural o técnico de animación sociocultural exigido en la convocatoria.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI ASPIRANTE
70900619Z

BOLSA DE EMPLEO

La bolsa de empleo queda constituida por las siguientes personas y con el orden de prelación que figura:

DNI ASPIRANTE
70964544E

El tribunal determina que la petición de revisión, reclamaciones e impugnaciones solo se admita hasta el 30 de junio a las 14 horas, pudiendo efectuarse por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Este Tribunal acuerda publicar la relación conteniendo la valoración de méritos en la fase de concurso en el tablón de anuncios, web municipal www.pelabravo.es y sede electrónica <https://pelabravo.sedelectronica.es>.

El Presidente del Tribunal
Fdo.: Fernando Gómez Hernández

